



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
RECTORADO

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Acta No. 013-C.U-12-VII-10**

**SESIÓN ORDINARIA**

DÍA: lunes 12 de julio de 2010

HORA: 11h00

LUGAR: Sala de Consejo Universitario

Preside: Dr. Michel Doumet Antón, Rector

Asistentes: Econ. Mauro Toscanini Segale, Vicerrector General  
Lic. Elizabeth Larrea de Granados, Vicerrectora Académica  
Econ. Luis Hidalgo Proaño, Decano de Especialidades Empresariales  
Dr. Iván Castro Patiño, Decano de Jurisprudencia  
Dra. Lourdes Estrada de Soria, Decana de Artes y Humanidades  
Arq. Rosa Edith Rada Alprecht, Decana de Arquitectura  
Ing. Kléber Coronel López, Decano de Ciencias Económicas  
Lic. Cecilia Loor de Tamariz, Decana de Filosofía  
Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Decano de Ciencias Médicas  
Ing. Héctor Cedeño Abad, Decano Técnica  
Ing. Vicente Gallardo Posligua, Decano (e) de Ingeniería  
P. José Cifuentes Romero, Representante Arzobispal  
Ing. Miguel Torres Almeida, Representante de Profesores Principal  
Dr. Bolívar Ulloa Vernimmen, Presidente de APUC-G  
Sr. Abraham Bedrán Plaza, Presidente de FEUC-G  
Sr. José Yturralde Villagómez, Representante Estudiantil  
Sr. Belisario Reyes Hidalgo, Representante Estudiantil  
Sr. Amir Chehab Zambrano, Representante Estudiantil  
Srta. María José Baquero Coba, Representante Estudiantil  
Sr. Luis Mendieta Burgos, Representante Laboral  
Sr. Héctor Ramírez Quinde, Delegado del Sindicato  
Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General  
Ab. Alejo Pérez Limones, Prosecretario General

Una vez constatado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario con el siguiente orden del día:

**1. HIMNO Y REFLEXIÓN CRISTIANA, LECTURA DE LA MISIÓN Y VISIÓN**

Se interpreta por parte de los miembros del Consejo Universitario el Himno de la Universidad, luego se lee la siguiente reflexión cristiana preparada por la Dirección del Departamento de Teología y se reza el Padre Nuestro.

**2. ACTAS**

Habiéndose distribuido el borrador del acta de la sesión del 30 de junio de 2010, conjuntamente con el orden del día, y una vez hecha las enmiendas y observaciones recibidas en el texto definitivo, se aprueba el acta de dicha sesión, con los votos salvados de quienes no estuvieron presentes.

**3. COMISIÓN GENERAL: SOLICITADA POR EL DR. ALFREDO GOVEA M.**

El señor Rector informa que el viernes recibió una carta del Dr. Alfredo Govea, Director de la Carrera de Gestión Empresarial Internacional solicitando ser recibido en Comisión General en el Consejo Universitario y solicita la autorización de esta Comisión.

La sala autoriza que el Dr. Govea ingrese a la Sala, quien entrega un oficio en el que expone su desempeño como Docente y los logros en la Carrera que él dirige. En la parte final del mencionado oficio indica que *“ha pedido ser recibido en Comisión General porque creo que es necesario que conozcan mi posición. Soy un profesional que ha obtenido su prestigio gracias a su capacidad y las normas morales con las que llevo los actos de mi vida. Respetuoso de las personas y de este cuerpo colegiado. Espero que en su decisión final, se tome en consideración que en orden de prelación, ni la Constitución de la República, ni la Ley de Educación Superior vigente se oponen a mi designación, además que la decisión que adopten sea la más sabia que con el buen juicio de cada uno de sus miembros se dé a este caso la resolución sin discriminación alguna y apegada a la verdad y justicia”*.

La exposición escrita antes indicada consta como parte integrante de la presente acta.

**4. RECTORADO: INFORMES**

**4.1.- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:**

**4.1.A. – RESOLUCIÓN # 50-010:**

ASUNTO: Porcentaje de Participación de la UCSG en los Cursos de Educación Continua de Formación Extracurricular del Sistema de Posgrado.-

RECTORADO: En complemento de la Resolución Administrativa No. 031-01, mediante la cual el Consejo Universitario en sesión del 3 de diciembre de 2001, aprobó la revisión de los porcentajes mínimos de

participación de la UCSG en los programas autofinanciados, educación continua, posgrados, etc.

**ANTECEDENTES.-**

1.- Que los CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA DE FORMACIÓN EXTRACURRICULAR son aquellos que no forman parte de los programas curriculares de la UCSG; sin embargo, comprenden los programas de educación permanente, como: CURSOS, SEMINARIOS, y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, actualización, profundización de los mismos, que permitan el intercambio de experiencias y perfeccionamiento de docentes y profesionales en el ámbito académico, científico, pedagógico, investigación y difusión de resultados.

2.- Que con éxito el SIPOUCSG vienen desarrollando cursos y seminarios de EDUCACIÓN CONTINUA, a personas que requieren capacitación, actualización y perfeccionamiento de conocimientos, realizados -precisamente- para superar carencias y vacíos en la formación profesional, de forma secuencial y permanente, para de esta manera profundizar y renovar conocimientos con la adecuada aplicación de técnicas pedagógicas.

3.-Que estos cursos y seminarios han permitido un posicionamiento en las actividades de servicios que brinda la UCSG, que permiten satisfacer los requerimientos institucionales y de la sociedad.

4.- Que los Cursos de Educación Continua han venido generando a la UCSG un porcentaje del 25% para GASTOS ADMINISTRATIVOS y FONDOS DE LA UNIVERSIDAD. No obstante, revisados la duración de los cursos, así como los resultados, existe un desfase financiero que impide ingresar al mercado de forma competitiva, toda vez que al 25% debemos sumar el 5 % de aporte al edificio de posgrado, dejando, además, el 5% de utilidad para la Universidad por presupuesto ejecutado.

5.- Por esta razón, en sesión de trabajo con representantes del Sistema de Posgrado, se ha considerado en base a los resúmenes financieros y académicos realizar los ajustes pertinentes referentes a dicha participación. RESUELVE:

Para el caso de los CURSOS DE EDUCACIÓN DE CONTINUA DE FORMACIÓN EXTRACURRICULAR, los presupuestos que se aprueben a partir del 1 de julio de 2010, se resuelve establecer una participación correspondiente a la UCSG del 15% es decir, 7,5% de GASTOS ADMINISTRATIVOS y 7,5% para FONDOS DE LA UNIVERSIDAD, por cada presupuesto ejecutado. Guayaquil, 28 de junio de 2010 f) Dr. Michel Doumet Antòn, Rector

**4.2.- CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS, CARTAS DE INTENCION, ACTAS:**

**4.4.2.A CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSORCIO -RED DE EDUCACIÓN A DISTANCIA ( CREAD ) y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL.(Centro de**

## **Innovación Educativa y Desarrollo Docente CIED-Vicerrectorado).**

OBJETIVO: El presente Convenio tiene como objetivo establecer las bases y criterios sobre los cuales el CREAD y la Universidad Católica realizarán acciones conjuntas de colaboración científica y cultural, para el enriquecimiento de las funciones educativas que desempeñan

### **4.2.B ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y DIARIO EL UNIVERSO. (Coordinado por el Vicerrectorado Académico)**

OBJETIVO: Con el antecedente que en el año 2006, Diario El Universo lanzó el Concurso Genios de El Universo, exclusivo para planteles secundarios del ciclo educativo Costa, con el propósito de elevar el nivel formativo y cultural de los estudiantes mediante competencias de corte escolar y lúdico, acuerdan que por medio del presente instrumento, la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y Diario El Universo declaran su voluntad de sumar esfuerzos a objeto de que los concursos Genios y Minigenios, satisfagan plenamente a la colectividad docente y a la clase estudiantil. Al efecto, para la primera fase de los concursos, la U Católica se compromete a facilitar a El Universo las instalaciones de su Aula Magna, en el salón principal se realizarán las pruebas. La Universidad Católica donará 32 becas no transferibles para exámenes de ingreso, a favor de los concursantes más destacados del concurso Genios.

### **4.2. CATÓLICA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ, PARA LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES, PROYECTOS, PRÁCTICAS, PASANTÍAS DE SUS CARRERAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES (Facultad de Educación Técnica- Carreras Agropecuarias) CONVENIO DE ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE LA UNIVERSIDAD)**

OBJETIVO: Desarrollar las relaciones académicas, culturales y científica entre la UNESUM Y la Universidad Católica, estableciendo en primer lugar, un intercambio de información sobre las especialidades, planes de estudio y calendario de clases de ambas instituciones. Periódicamente se facilitará así mismo, información a la otra institución sobre proyectos de investigación que estén llevando a cabo en temas de interés común.

### **4.2.D CONVENIO ENTRE LA ALIANZA FRANCESA y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA. (Unidad Educativa Santiago Mayor).**

OBJETIVO: Los objetivos del presente Convenio son: 1) Difundir la lengua y cultura francesa entre los estudiantes del Instituto 2) Ofrecer a los docentes de francés su participación en las capacitaciones pedagógicas organizadas por la Alianza Francesa y 3) incentivar a los alumnos a pasar los exámenes

internacionales del Ministerio de Educación de Francia (DELF A1 y A2), reconocidos en el mundo entero.

#### **4.2.E CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION Y LA UNIVERSIDAD (CONEA) CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL.(Universidad Católica )**

OBJETIVO: Las partes concuerdan suscribir el presente Convenio de cooperación por la necesidad imperante que tiene la Universidad Ecuatoriana de elevar sus estándares de calidad, este instrumento servirá para que el CONEA pueda asesorar, colaborar y guiar a la Universidad Católica, en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación. La única manera de mejorar la calidad de la enseñanza universitaria es el trabajo coordinado entre las instituciones de educación superior y las instituciones públicas de control que para el efecto se han creado.

#### **4.2.F CONTRATO ENTRE CORPFEESTELY S.A. Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA. (Federación de Estudiantes)**

OBJETIVO: Por medio de este Contrato la Cía. Corpfestely S.A. se obliga y compromete a emitir 6.000 credenciales o más, a todos los estudiantes de la Universidad Católica, para el semestre A 2010 y el Semestre B 2010 , la Universidad Católica se obliga y compromete a adquirir las credenciales para los estudiantes.

#### **4.2.G CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GRUPO EL COMERCIO C.A. Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA. (Facultad de Filosofía)**

OBJETIVO: Generar un mecanismo de ayuda mutua mediante el cual los estudiantes de la Universidad puedan adquirir un mejor conocimiento de los sectores productivos y de servicio, a través de pasantías en el Grupo El Comercio C.A, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos en un contexto laboral real. Realizar prácticas pre profesionales, estudios e investigaciones, que sean propuestos por la Compañía, de común acuerdo con la Universidad.

### **4. 3.- INFORME DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACION Y MARKETING Y EVENTOS:**

**4.3.A Eventos de la semana del 12 al 18 de julio 2010** ( publicados en el portal) y además se ha entregado en forma de folleto para el bolsillo.

**4.3.B Of. DCM-271-010** del Dr. Antonio Santos, Director de Comunicación y Marketing, en el que nos indica la medición de Indicadores Claves de la Dirección de Comunicación y Marketing: correspondiente al mes de mayo-2010) Número de eventos específicos que requirieron difusión en los medios de comunicación y número de coberturas efectivas. 2) Índices de números

de llamadas totales (llamadas contestadas, no contestadas y extensiones ocupadas. 3) Número de eventos totales (cobertura de Protocolo y Ceremonial por evento) a partir de una muestra de la base de datos de la DCM.

#### **4.4.- PUBLICACIONES:**

- Informe Coyuntura Económicas # 161, autoría Facultad Ciencias Económicas- Infocsi.
- Bitácora Empresarial # 21, autoría Facultad Especialidades Empresariales.
- Revista Medio de Difusión Empresarial # 15, Autoría Facultad de Especialidades Empresarial.
- Revista Medicina volumen 15 # 3, autoría Facultad Ciencias Médicas.
- Desde el Rectorado # 74
- Boletín Mensual # 76 “ Nuestra Facultad “, autoría Facultad de Jurisprudencia
- Revista de Derecho Público, Primer Semestre, autoría Facultad de Jurisprudencia.

#### **4.5.- INFORMES:**

Sesiones de trabajos:

##### **4.5.1 CONEA:**

Viajamos con el asesor jurídico Dr. Aquiles Rigail, el 22 de junio a la ciudad de Quito para asistir al CONEA a la firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN (CONEA) Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA, cuyo objetivo del Convenio es para que el Conea pueda asesorar, colaborar y guiar a nuestra Universidad en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación. Estuve acompañado de nuestro asesor jurídico doctor Aquiles Rigail.

##### **4.5.2. LINEAS ESTRÁTEGICAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

El 23 de junio el Vicerrectorado Académico y la Dirección de Planificación expusieron en sesión de CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO como propuesta las líneas estratégicas de la Universidad Católica al 2015 para su estudio y análisis a futuro, luego de concluir el proceso de autoevaluación y acreditación.

La reunión se realizó en el Hotel Oro Verde, salón Salinas, en jornada de 10h00 a 16h00.

##### **4.5.3. MARCHA EN QUITO**

El Consejo Consultivo del CONESUP integrado por los señores Dr. Gustavo Vega, Presidente del CONESUP, Dr. Carlos Cedeño, Presidente de la Asamblea de la Universidad Ecuatoriana, Luis Amoroso, Presidente de la

Asociación de Universidades y Escuelas Politécnicas y Dr. Carlos Ortega Representante de las Universidades Particulares del Ecuador, convocó para el día 1 de julio a los Rectores Universitarios y Politécnicos a una marcha en defensa de los más altos principios de la Universidad y del Sistema de Educación Superior, a fin de respaldar la imperiosa necesidad de que la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología conjuntamente con la Comisión de Participación del Sistema de Educación Superior en la LOES debata los disensos, para buscar acercamientos indispensables y que no se arriesgue en la Asamblea Nacional la aprobación de una Ley que conculque la autonomía universitaria, sino que impulse un proceso de transformación del sistema de educación superior encaminado a lograr su calidad. Me acompañaron en la marcha hacia la Asamblea Nacional, el Econ. Mauro Toscanini Vicerrector y Héctor Ramírez Secretario del Sindicato y fuimos recibidos en la sede de la asamblea nacional por la comisión de educación, donde se presentó los planteamientos. Hubo el compromiso por parte de la comisión de educación luego de ser entregado el documento en que constan los planteamientos del Sistema de Educación Superior, se analizará para atender en lo posible los requerimientos solicitados.

#### **4.5.4. SESION DE TRABAJO SOBRE PLAN ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO DEL CANAL**

El 2 de julio convocó a las siguientes personas:

Econ. Mauro Toscanini Segale, Vicerrector General  
Lic. Elizabeth Larrea de Granados, Vicerrectora Académica  
Econ. Luis Hidalgo Proaño, Decano de Especialidades Empresariales  
Dr. Iván Castro Patiño, Decano de Jurisprudencia  
Arq. Rosa Edith Rada Alprecht, Decana de Arquitectura  
Ing. Kleber Coronel López, Decano de Ciencias Económicas  
Dra. Lourdes Estrada de Soria, Decana de Artes y Humanidades  
Lic. Cecilia Loor de Tamariz, Decana de Filosofía  
Ing. Héctor Cedeño Abad, Decano de Facultad Técnica  
Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Decano de Ciencias Médicas  
Ing. Walter Mera Ortiz, Decano de Ingeniería  
P. José Cifuentes Romero, Representante Arzobispal  
Ing. Miguel Torres Almeida, Representante de Profesores  
Dr. Bolívar Ulloa Vernimmen, Presidente de APUC-G  
Sr. Abraham Bedrán Plaza, Presidente de FEUC-G  
Ing. Carlos Gil, Director del CANAL UCSG  
Dr. Aquiles Rigail Santistevan, Asesor Jurídico  
Ab. Guillermo Villacrès Smith, Secretario General  
Ab. Alejo Pérez Limones, Prosecretario General  
Ing. Carlos Gil, Director UCSG Radio y Televisión

El Director del canal Ing. Carlos Gil presento el borrador de las líneas estratégicas y el orgánico funcional la UCSG Canal Tv de la institución, para

recabar opiniones y presentar al Consejo Universitario para su discusión y aprobación.

#### **4.5.5. AUTOEVALUACIÓN**

En la semana del 5 al 8 de julio nos hemos reunido con el equipo de la Coordinación General de la Autoevaluación señores Econ. Mauro Toscanini, Vicerrector General, Lcda. Elizabeth Larrea de Granados, Vicerrectora Académica, Dr. Giaffar Barquet Director de CIE, MsC. José Cifuentes, Director de Planificación, Ing. Nancy Wong, y Mgs. Verónica Peña, con el propósito de avanzar en la elaboración de los materiales y cronograma de trabajo para la autoevaluación con mira a la acreditación.

#### **4.6.- EVENTOS:**

a) Académicos:

##### **4.6.1. QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO.-**

Hoy a las 19h00 tendremos la sesión solemne con motivo de la celebración del 50 aniversario de creación de la Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Facultad de Jurisprudencia. Felicitaciones a todo el personal de directivos, académicos, administrativos y estudiantes por su aniversario al cual estamos invitados al acto conmemorativo. La Escuela de Servicio Social fundada por el Club Rotario de Guayaquil en el año 1960 durante la Presidencia del doctor Emilio Romero Menéndez fue adscrita a nuestra Universidad en 1969.

b) Religiosos:

##### **4.6.2. MISA DE ACCIÓN DE GRACIAS**

LA Dirección de Recursos Humanos organizó el 17 de junio una misa de acción de gracia por motivo de celebrarse el día del padre. Las autoridades compartimos este momento especial con los padres de la comunidad universitaria. La misa estuvo oficiada por los padres José Cifuentes, Nestorio Álvarez, en compañía de algunos sacerdotes de la Pastoral.

##### **4.6.3. MISA DE CUMPLEAÑEROS**

El viernes 25 de JUNIO se celebró la eucaristía por los que cumplen años en este mes, la misa estuvo oficiada por los padres José Cifuentes, Nestorio Álvarez, Teófilo Gaivao, Kléber Barzallo, asistieron autoridades, funcionarios, estudiantes y empleados agasajados. Felicitaciones a los cumpleaños.

##### **4.6.4. PEREGRINACION A NOBOL**



El sábado 26 de junio asistimos a la Peregrinación al Santuario de nuestra Santa Narcisca de Jesús Martillo y Morán en el Cantón Nobol, Provincia del Guayas junto a una numerosa delegación de alumnos de nuestra Universidad y de otras universidades organizado por la Comisión de Educación y Cultura de la Arquidiócesis de Guayaquil, bajo el título de “ Como Cristianos en la Universidad “, este acto como en otros países sirve para dar inicio a las actividades del año académico en las universidades católicas. La Pastoral Universitaria de nuestra Universidad dirigida por el Padre José Cifuentes tuvo destacada presencia con la coordinación del equipo del Vicerrectorado Académico. La Misa la celebró el Obispo Monseñor Walter Maggi y me correspondió a nombre de las universidades participantes dirigir un mensaje cristiano académico a la juventud universitaria al inicio de la jornada.

c) Sociales:

#### **4.6.5. CELEBRACIÓN DIA DEL PADRE**

Con ocasión de celebrarse el día del padre el domingo 20 de junio, los días 17 y 18 de junio la Asociación de Funcionarios, Sindicato y Asociación de Empleados efectuaron reuniones en diferentes restaurantes de la ciudad para festejar a los padres asociados, en donde se notó gran camaradería y unión. Felicitaciones a todos los padres que integran la comunidad universitaria.

d) Culturales:

El 7 de julio asistí a la presentación del libro “La cultura y la Transformación Educativa y Esperanza para todos y todas “, de la autoría de las religiosas de la Congregación de la Providencia e Inmaculada Concepción licenciadas Irma y Mónica Villagómez Cobo, acto que se realizó en la Sala “Dr. Leonidas Ortega Moreira“, con un concurrido público. Además, a pedido de las religiosas resalté sus semblanzas y la presentación de la obra estuvo a cargo de la Lcda. Cecilia Loor de Tamariz Decana de la Facultad de Filosofía.

#### **4.7. - OFICIOS RECIBIDOS Y ENVIADOS**

**4.7.A oficio s/n** Informe de Labores, de la Lcda. Angela López Jefe de la Unidad de Crédito, quien nos informa de las actividades realizadas durante el mes de junio/2010.

**4.7.B Publicación del 29 de junio-2010**, en el Diario El Comercio de Quito, dirigida a los HONORABLES MIEMBROS DE LA ASAMBLEA NACIONAL y firmado por: Dr. Manuel Corrales, Rector de la PUCE, Dr. Mario Jaramillo, Rector Universidad del Azuay, Ec. Marcelo Fernández, Canciller Universidad Internacional del Ecuador, Dr. Álvaro Trueba, Rector Universidad Tecnológico Equinoccial, Padre. Javier Herrán, Rector Universidad

Politécnica Salesiana, Dr. Carlos Ortega, Rector Universidad de Especialidades Espíritu Santo, Dr. Carlos Larreátegui, Rector Universidad de las Américas e Ing. Alejandro Ribadeneira, Rector Universidad de los hemisferios. Y doctor Michel Doumet, Rector Universidad Católica de Santiago de Guayaquil., en el que manifestamos “ Que las Universidades particulares del Ecuador firmantes consideran deber ineludible frente a sus propias comunidades y a la opinión pública del país, expresar su preocupación y advertencia en relación al Proyecto de Ley Orgánica de Educación Superior que ha pasado a segundo debate en la Asamblea Nacional. Los temas centrales, objeto de la preocupación que se destacan en el remitido son: 1) Autonomía del Sistema de Educación Superior 2) Autonomía de las Universidades Públicas y Particulares y 3) Financiamiento de la gratuidad de la Universidad Pública y Aportes Económicos a las cofinanciadas.

**4.7.C Oficio del rectorado R-536-10 del 28 de junio de 2010**, dirigida a Lic. Elizabeth Larrea de Granados, Vicerrectora Académica, Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Decano de Ciencias Médicas, Dr. Enrique Santos Jara, Director del Sistema de Postgrado, Dr. Sergio Roca Gutiérrez, Director Escuela de Graduados de Medicina, Ref.: Especialidades Médicas- CONESUP, en el que les hago conocer que el CONESUP, mediante Resolución R.C.P.S 08 No. 213.10, aprobó el informe y recomendaciones de la situación de los postgrados de especialidades médicas de la UCSG contenido en el memorándum No. 433. CONESUP-DAJ.P.2010. Con este antecedente se agradece a cada instancia responsable del tema acoger las conclusiones y cumplir las observaciones para que culminen los trámites de regularización, autorización y registro de todos los programas. Por otra parte, se ratifica que la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Médicas está integrada y es parte del Sistema de Postgrado de la UCSG como está ratificado en el Comité de Postgrado y registrado según consta en el oficio R-176-10. F) Dr. Michel Doumet, Rector.

#### **4.8.- REGISTRO**

**4.8.A Oficio SIPOUC-G-476-2009** del Dr. Enrique Santos Jara, Director de Postgrado, en el que adjunta el nombre del Dr. Enrique Ledergerbe Gaitán, para registrarlo en el Consejo Universitario como Director de la II Promoción de la “ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOMAXILAR”.

**4.8.B Oficio SIPOUC-G-477-2009** del Dr. Enrique Santos Jara, Director de Postgrado, en el que adjunta el listado de docentes que participarán en la ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOMAXILAR para registro en Consejo Universitario.

#### **4.8.C AUTORIZACIONES PARA PRESTAMOS.**

La sala aprueba que se registren las siguientes autorizaciones:

#### **PRESTAMO AL BANCO BOLIVARIANO (CAMBIO DE FURGONETA)**

Previo informe del señor Rector, en la presente sesión, el Consejo Universitario aprueba que la institución contrate un crédito por \$ 29.503,41 con el Banco Bolivariano a ser cancelados mensualmente durante tres años que servirá para la compra de una Furgoneta Hyundai que estará bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa y que será cubierto con la recaudación de la matriculación y el pago de pensiones de los estudiantes y entrega del vehículo. El valor total del vehículo es de \$35.990,00 , la Concesionaria Auto Importadora Galarza recibe la furgoneta azul como parte de pago con un avalúo de \$9.000,00, la compra fue aprobada por el Comité de Adquisiciones de la Universidad.

Se autoriza al Dr. Michel Doumet Antón, Rector de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, a suscribir los documentos relativos al crédito en referencia.

#### **4.8.D RENOVACIÓN DE GARANTÍA BANCARIA.-**

Previo informe del rectorado, en la presente sesión, el Consejo Universitario aprueba que la Institución realice la renovación de la Garantía Bancaria No. GRB00010002150 emitida en mayo 03 de 2010 a nombre de la M.I. Municipalidad de Guayaquil por el concepto de Convenio de Cooperación que celebraron la M.I. Municipalidad de Guayaquil con la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y el señor César Carmigniani Garcés, productor de video cine por aporte para la producción del largometraje “Olmedo por la Patria”

La Garantía corresponde al 100% del buen uso del anticipo, es decir, la suma de US\$ 40,000.00 a 45 días”.

Se autoriza al Rector de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, a suscribir los documentos relativos para la renovación de la garantía bancaria antes señalada.

#### **5. DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL-TEPE**

Luego de escuchar las diferentes alternativas para designar al Tribunal Electoral Permanente Estudiantil –TEPE de acuerdo al Art. 18, literales a y d. del Reglamento de Elecciones de la FEUC-G y Asociaciones Estudiantiles acogiendo las mociones respectivas, se designa, por mayoría de votos al TEPE y que estará integrado por:

El Decano de Ciencias Médicas, Dr. Alfredo Escala, mociona al Ing. Carlos Chon Díaz, profesor de Ingeniería para que presida el TEPE, la misma que es aprobado por la mayoría de los miembros a excepción de la representación estudiantil que se abstiene.

Por moción del Decano de la Facultad Técnica, Ing. Héctor Cedeño, a la Lic. Catalina López Benavides, profesora de dicha Facultad para que se desempeñe como Vicepresidencia, lo que es aceptado por la mayoría de votos, con la abstención de los representantes estudiantiles.

La Decana de Filosofía mociona al Psic. Tomás Empuño Bujase como vocal suplente de la Vicepresidenta, lo cual es aceptado por la mayoría de los vocales del Consejo a excepción de la representación Estudiantil.

El Decano de Especialidades Empresariales, mociona a la Ing Shirley Reyes Salvatierra, Coordinadora Administrativa de la Facultad de Artes para que se desempeñe como Secretaria del TEPE. Asimismo es apoyada por mayoría de votos, con la abstención de la representación estudiantil. En consecuencia, el TEPE estará integrado de la siguiente manera:

- Ing. Carlos Chon Díaz, Presidente
- Lic. Catalina López Benavides, Vicepresidenta
- Psic. Tomás Empuño Bujase, vocal suplente de la Vicepresidenta
- Ing. Shirley Reyes Salvatierra, Secretaria

El Rector deberá dar posesión de los cargos a los elegidos y se les ofrecerá el necesario apoyo material para su gestión.

## 6. FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS: PETICIÓN DE PROFESOR HONORARIO

El señor Rector encargado dispone que se de lectura al oficio enviado por el Consejo Directivo Facultad de Ciencias Médicas, cuyo texto es el siguiente:

*“Previo petitorio expreso de la Comisión Académica de la Carrera de Medicina, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas del 1 de Julio del año 2010 resolvió en forma unánime, en base a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de Carrera Académica y Escalafón Docente, solicitar a usted y por su digno intermedio al H. Consejo Universitario, el otorgamiento de la Distinción Docente como Profesor Honorario de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, al señor doctor Fernando Noboa Bejarano, ex Decano y ex Profesor Principal de la Facultad, como un justo reconocimiento de nuestra Institución a sus méritos científicos y académicos, al haberse acogido a su jubilación como Docente.*

*Esta justa y meritoria Distinción solicitada, no solo se basa en la valiosa y fructífera labor del Dr. Fernando Noboa Bejarano como Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Docente Fundador y Profesor Principal de la Cátedra de Obstetricia en la Carrera de Medicina, Cátedra que durante más de 42 años en forma ininterrumpida la ejerciera de una manera ejemplar y con el más elevado nivel académico y pedagógico, sino también, por haber aportado al saber científico de más de 40 Promociones de Graduados como Doctores en Medicina y Cirugía de nuestra*

*Facultad a quienes impartió siempre sus conocimientos teóricos y sus experiencias prácticas en el ámbito académico de la excelencia a la par de sus reconocidos principios éticos y humanistas. Asimismo, durante sus años de valioso y noble ejercicio de la Docencia, se hizo merecedor del respeto y admiración de sus estudiantes y de sus colegas académicos, lo cual implica un justo reconocimiento Institucional.*

*En tal virtud, en representación mía propia y del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, quedo en espera de un trámite favorable a esta solicitud, a fin de programar el acto de Homenaje correspondiente dentro de la Sesión Solemne conmemorativa de los 43 años de la Facultad a celebrarse el día martes 3 de Agosto del presente año f) Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Decano”*

La Sala por los méritos expuestos en el oficio antes mencionado, por unanimidad, resuelve designar Profesor Honorario al Dr. Fernando Noboa Bejarano, ex Decano y ex profesor principal titular fundador de la Facultad de Ciencias Médicas.

7. **PERFIL DE LA CARRERA DE GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL: INFORME DE COMISIÓN ACADÉMICA DE LA UCSG**

La Lic. Elizabeth Larrea de Granados informa que la Comisión Académica de la UCSG, en sesión del 1 de julio de 2010, a petición de este organismo, procedió a analizar el perfil de la malla curricular de la Carrera de Gestión Empresarial Internacional. Luego de definir el idioma en que se comparten los créditos de cada una de las Áreas planteadas en el Plan de Estudios, define el perfil de la Carrera de Gestión Empresarial Internacional como Multilingüe.

EL Consejo Universitario resuelve aprobar el informe de la Comisión Académica de la UCSG y solicitará al CONESUP el registro de que la Carrera de Gestión Empresarial Internacional es Multilingüe de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y que tiene también como antecedente este registro al oficio No. 2685 CONESUP STA.SPC que remitió el CONESUP indicando que es el diseño curricular el que determina el nombre y naturaleza de la Carrera.

El Informe consta como parte integrante de esta acta.

8. **LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ESTRUCTURA ORGÁNICO DEL CANAL TV**

La Sala pide que el tema quede pendiente hasta la próxima sesión.

9. **VICERRECTORADO ACADÉMICO:**

9.1 **RECONOCIMIENTOS DE TÍTULOS EXTRANJEROS DE PREGRADO.**

La Lic. Lic. Elizabeth Larrea de Granados informa que la Comisión Académica de la UCSG, con los informes de la Comisión **Comisión Especial de Reconocimiento de Títulos Extranjeros de Pregrado (CERTEP)**, ha emitido los informes favorables de los siguientes reconocimientos:

## “LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y SU COMISIÓN ACADÉMICA

**CONSIDERANDO:** \* Que **FERNANDO GAITÀN VILLAVICENCIO LOOR**, ecuatoriano, como lo acredita su cédula de ciudadanía No. 0903473189, ha obtenido el 21 de septiembre de 1973, en la Universidad Católica de Lovaina-Bélgica, el título de Licenciado en Sociología (Licencie en Sociologie) que lo ha presentado a esta Universidad debidamente autenticado solicitando su reconocimiento. Que la Comisión Académica de la Universidad, presidida por la Vicerrectora Académica, en sesión del 16 de junio de 2010 conoció el informe favorable de la Comisión Especial de Reconocimiento de Títulos Extranjeros de Pregrado (CERTEP).

\* Que el Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, en sesión ordinaria del 12 de julio de 2010, ha resuelto reconocer como válido en el Ecuador el mencionado título de Licenciado en Sociología, y que se expida la presente resolución de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior y a las previsiones del Estatuto de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y su respectivo instructivo para el reconocimiento de títulos extranjeros de Pregrado en el Ecuador, aprobado el 20 de enero de 2009 por el Consejo Universitario.

**RESUELVE:** Reconocer como válido en el Ecuador, el título de **LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA** obtenido por **FERNANDO GAITÀN VILLAVICENCIO LOOR**, el 21 de septiembre de 1973, en la Universidad Católica de Lovaina-Bélgica, para su registro en el CONESUP como título de tercer nivel...- Dado en Guayaquil, el 12 de julio de 2010.- f) Dr. Michel Doumet Antón, Rector, f) Lic. Elizabeth Larrea de Granados Vicerrectora Académica, f) Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General”.

## “LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y SU COMISIÓN ACADÉMICA

**CONSIDERANDO:** \* Que **RAQUEL AYALA CARABAJO**, ecuatoriana, como lo acredita su cédula de ciudadanía No. 0914921218, ha obtenido el 9 de marzo de 2005, en la Universidad Autónoma de Barcelona-España, el título de Licenciada en Psicopedagogía que lo ha presentado a esta Universidad debidamente autenticado solicitando su reconocimiento. Que la Comisión Académica de la Universidad, presidida por la Vicerrectora Académica, en sesión del 16 de junio de 2010 conoció el informe favorable de la Comisión Especial de Reconocimiento de Títulos Extranjeros de Pregrado (CERTEP).

\* Que el Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, en sesión ordinaria del 12 de julio de 2010, ha resuelto reconocer como válido en el Ecuador el mencionado título de Licenciada en Psicopedagogía, y que se expida la presente resolución de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior y a las previsiones del Estatuto de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y su respectivo instructivo para el reconocimiento de títulos extranjeros de pregrado en el Ecuador, aprobado el 20 de enero de 2009 por el Consejo Universitario.”**RESUELVE:** Reconocer como válido en el Ecuador, el título de **LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGÍA** obtenido por **RAQUEL AYALA CARABAJO**, el 9 de marzo de 2005, en la Universidad Autónoma de Barcelona-España para su registro en el CONESUP como título de tercer nivel...- Dado en Guayaquil, el 12 de julio de 2010- f) Dr. Michel Doumet Antón, Rector, f) Lic. Elizabeth Larrea de Granados Vicerrectora Académica, f) Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General”.

## “LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y SU COMISIÓN ACADÉMICA

**CONSIDERANDO:** \* Que **URSULA EL HAGE DOUMET**, ecuatoriana, como lo acredita su cédula de ciudadanía No. 0924645534, ha obtenido el 30 junio de 2000, en la Université Saint-Joseph de Beirut-Líbano, el título de Licenciada en Gestión y Administración (Licence en Gestion et Management) que lo ha presentado a esta Universidad debidamente autenticado solicitando su reconocimiento. Que la Comisión Académica de la Universidad, presidida por la Vicerrectora Académica, en sesión del 16 de junio de 2010 conoció el informe favorable de la Comisión Especial de Reconocimiento de Títulos Extranjeros de Pregrado (CERTEP).

\* Que el Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, en sesión ordinaria del 12 de julio de 2010, ha resuelto reconocer como válido en el Ecuador el mencionado título de Licenciada en Psicopedagogía, y que se expida la presente resolución de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior y a las previsiones del Estatuto de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y su respectivo instructivo para el reconocimiento de títulos extranjeros de Pregrado en el Ecuador, aprobado el 20 de enero de 2009 por el Consejo Universitario.

**RESUELVE:** Reconocer como válido en el Ecuador, el título de **LICENCIADA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN**, obtenido por **URSULA EL HAGE DOUMET**, el 30 junio de 2000, en la Université Saint-Joseph de Beirut-Líbano para su registro en el CONESUP como título de tercer nivel...- Dado en Guayaquil, el 12 de julio de 2010- f) Dr. Michel Doumet Antón, Rector, f) Lic. Elizabeth Larrea de Granados Vicerrectora Académica, f) Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General”.

El trámite se acogió al Instructivo del Programa Especial de Reconocimiento de Títulos Extranjeros de Pregrado para Profesores Invitados de la UCSG, aprobado por el Consejo Universitario el 9 de enero de 2009.

#### **9.2 GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO: PRIMERA LECTURA**

La Lic. Elizabeth Larrea de Granados entrega a los vocales el documento sobre la gestión del personal académico para que hagan sus recomendaciones y observaciones y en la próxima sesión será tratado como segunda lectura.

Sobre el tema, la Decana de Arquitectura, Arq. Rosa Edith Rada Alprecht indica que, dentro del contexto de las cifras que se presentan, no se generalice y que se den cifras específicas que permitan la mejoría continua que se den reuniones con cada Facultad.

#### **9.3 INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE GRADUACIÓN: PRIMERA LECTURA.**

La Lic. Elizabeth Larrea de Granados, Vicerrectora Académica, explica sobre el tema y entrega a los vocales del Consejo Universitario el documento que es considerado como primera lectura.

Los vocales traerán sus recomendaciones y observaciones para la próxima sesión de Consejo Universitario.

#### **9.4 PROGRAMA ALTERNATIVO DE LICENCIATURA DE ENFERMERÍA:**

Sobre el tema la Lic. Elizabeth Larrea de Granados, manifiesta que la Comisión Académica de la Universidad en sesión del 12 de noviembre de 2008, aprobó las modificaciones a la malla Curricular del Programa Alternativo de Enfermería, por lo que solicita a los vocales de este Consejo se registre y se aprueba las modificaciones de la malla curricular del programa alternativo de Enfermería.

La sala registra y aprueba lo solicitado, cuyo documento se anexa a la presente acta.

#### **10. PASO PEATONAL: INFORME DE COMISIÓN**

El tema queda pendiente para que se completen los informes técnicos, con el fin de que sean sometidos a consideración de la sala.

#### **11. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS: SEGUIMIENTO DE CASOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL PERMANENTE ESTUDIANTIL**

El antecedente de este tema consta en la sesión del Consejo Universitario del 25 de enero de 2010 en el informe del Tribunal Electoral Permanente Estudiantil-TEPE donde se describe varios casos de indisciplina estudiantil.

El Asesor Jurídico informa que sobre el tema existe el siguiente dictamen judicial: “...ordena al Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, suspender la tramitación de los expedientes disciplinarios iniciados en noviembre de 2009, relacionados con quien haya salido electo Presidente y Directiva de la Asociación de Estudiantes de Derecho, hasta la culminación de su mandato...”

En consecuencia, no es procedente entrar a considerar el tema.

## **12. NOMBRAMIENTOS, LICENCIAS, RENUNCIAS Y CONTRATOS**

### **JEFE DE CONTABILIDAD DE LA UCSG: Encargo de funciones**

El Rector comunica a la Sala aprueba el encargo de funciones de Jefe de Contabilidad de la Unidad de Contabilidad de la UCSG al C.P.A. Walter Anchundia Córdova, por tres meses desde el 1 de julio y dispone que oportunamente se presentará la terna para la designación definitiva.

### **FACULTAD DE FILOSOFIA**

Licencia sin sueldo del 22 de junio hasta la finalización del semestre A/2010.

- Dra. Lourdes Estrada de Soria; en Psicoterapia y Ética

### **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**

Renuncia como docente de la Facultad por problemas en su salud.

- Dr. José Ruiz Méndez; en Matemáticas

### **FACULTAD DE ARQUITECTURA**

Licencia con sueldo del 21 de junio al 4 de septiembre por motivos de salud.

- Arq. Claudia Peralta González; en Historia 3 y 5.

Licencia sin sueldo hasta el 31 de diciembre de 2010.

- Ing. Rommel Yela Acosta; como Coordinador del IIFIUC

### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

Licencia con sueldo durante el semestre B/2010 por motivos de salud.

- Dr. Fathi Ben Bouzid; como docente de la Carrera de Gestión Empresarial.

## **13.- PETICIONES ESTUDIANTILES: RESCILIACIONES**

Se aprueban las peticiones estudiantiles (resciliaciones) de las Facultades de Ciencias Médicas, Arquitectura, Filosofía, Artes y Humanidades, Filosofía, Técnica, Ciencias Económicas, Jurisprudencia y Especialidades Empresariales, cuya nómina se adjunta a la presente acta

Siendo las 15h30, se da por terminada la sesión ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, para constancia de todo lo cual, se elabora la presente acta que la autoriza el señor Rector y la certifica el suscrito Secretario General de la Universidad.

Dr. Michel Doumet Antón  
**Rector**

Ab. Guillermo Villacrés Smith  
**Secretario General**